

## **NOTA DE PRENSA 15/04/2020** **DEFENSA AGENTE DE LA POLICIA NACIONAL**

Al amparo de varias normas europeas contra la corrupción, nuestro Presidente ha solicitado al Ministro de Justicia, en nombre del Agente de la Policía Nacional, con iniciales SPG, la cantidad de 38.720 euros para que éste pueda realizar las reclamaciones oportunas por las represalias sufridas por haber denunciado primero a la cúpula del narcotráfico gallego y después por corrupción, al encubrir a los anteriores, a la cúpula operativa de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

En la solicitud se dice:

En esta metamafia policial está involucrada la cúpula operativa de los Cuerpos de Seguridad del Estado, habiendo participado al menos las siguientes autoridades policiales: Eloy QUIRÓS ÁLVAREZ (Comisario Jefe de la Unidad de Delincuencia y Crimen Organizado - UDYCO), Miguel Ángel BARRADO CASADO (Secretario General de la Comisaría General de Policía Judicial), Antonio Jesús MARTINEZ DUARTE (Comisario Jefe de la Unidad Central de Estupefacientes), José Emilio RODRÍGUEZ RAMOS (Inspector Jefe del GRECO Galicia), Inspector Marcial RAMIREZ RODRIGUEZ, responsables de la Comisaría General de Policía Judicial, Félix GARCIA CALVO (Inspector Jefe de Sección de la Unidad de Asuntos Internos), Francisco SACRISTAN PARIS (Comandante Jefe del Grupo de Relaciones Exteriores y Fuentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil), Enrique BARON CASTAÑO (Comisario General de Información).

Se interpuso una querrela que fue archivada por el Magistrado-Juez Juan Javier Pérez Pérez, en las Diligencias Previas 2965/2016 seguidas en el Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid.

**RESUMEN**.- El Agente de la Policía Nacional denunció la existencia de una mafia del narcotráfico que atenta contra la salud pública, ante sus jefes, descubriendo que éstos estaban sobornados por aquéllos. Tras escalar hasta el máximo nivel, incluyendo a la Guardia Civil, descubrió que la corrupción está encubierta en ambos cuerpos policiales. Como represalias por

estas quejas sufrió dos expedientes disciplinarios y la pérdida de su puesto de trabajo en propiedad, que le han supuesto un irreparable desprestigio profesional y la pérdida de su plaza de trabajo en propiedad, con una disminución de ingresos de 2.300 euros mensuales. Interpuso una querrela criminal que fue encubierta con el mismo descaro por el juez de turno.

España es la puerta de entrada del narcotráfico a Europa. Esto es así porque forman parte de este negocio los mandos policiales, encubiertos por los fiscales y los jueces. Este caso demuestra parte de ello y por eso ha sido encubierto de esta forma tan descarada.

**SOLICITO:** En base a lo antedicho, que se conceda la cantidad de treinta y ocho mil setecientos veinte euros (38.720 euros), para reclamar las indemnizaciones derivadas de las represalias sufridas y descritas en este escrito; subsidiariamente, sea elevado este escrito al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, junto con el testimonio completo de las DPA 2965/2016 del Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid.

Por petición expresa de este Agente, queda prohibido expresamente que se haga pública su identidad, pudiendo utilizar las siglas de su nombre: SPG.

Se adjunta la solicitud.

Les recordamos que mediante nota de prensa del 2 de enero de 2020, les anunciamos la Colaboración estratégica entre las asociaciones ANVIPED y AUSAJ para la defensa de denunciantes de corrupción al amparo de la normativa europea, así como que en la posterior nota de prensa del 18 de febrero, les anunciamos que solicitamos dinero público para reclamar indemnizaciones por corrupción judicial, siendo los primeros que lo hacíamos en el Tribunal Supremo.

Atentamente,

Javier Marzal  
Presidente

[www.anviped.org.es](http://www.anviped.org.es)